

## SESIONES ORDINARIAS

2001

# ORDEN DEL DIA N° 2616

### COMISION DE CULTURA

Impreso el día 27 de julio de 2001

Término del artículo 113: 7 de agosto de 2001

SUMARIO: **Museo** Marítimo y del Ex Presidio de Ushuaia y la Biblioteca “Presidente Irigoyen”. Declaración de interés cultural. **Ferreya**. (3.418-D.-2001.)

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Ferreyra, por el que se declara de interés cultural el Museo Marítimo y del Ex Presidio de Ushuaia y la Biblioteca “Presidente Irigoyen”, que funcionan en el ámbito del monumento histórico cultural del ex presidio, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adalberto L. Brandoni.*

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ferreyra, por el que se declara de interés cultural el Museo Marítimo y del Ex Presidio de Ushuaia y la Biblioteca “Presidente Irigoyen”, que funcionan en el ámbito del monumento histórico cultural del ex presidio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el Museo Marítimo y del Ex Presidio de Ushuaia y la Biblioteca “Presidente Irigoyen”, que funcionan dentro del monumento histórico nacional del ex presidio.

Sala de la comisión, 17 de julio de 2001.

*Adalberto L. Brandoni. – Rosa E. Tulio. – María I. García de Cano. – Sarah A. Picazo. – Marcela A. Bordenave. – Pedro J. Calvo. – Aurelia A. Colucigno. – María R. Drisaldi. – Teresa B. Foglia. – Guillermo J. Giles. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Olijela del Valle Rivas. – Liliana E. Sánchez. – Federico R. Soñez.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto pretende revalorizar, como documento histórico y cultural, los elementos que se encuentran dentro del museo que funciona en el ex presidio de Ushuaia, de larga historia en la vida del país por la diversidad de presidiarios que, ya sea como reos comunes o presos políticos, pasaron por sus celdas. Tanto los objetos como los libros que pueblan el edificio, hoy monumento histórico nacional, poseen un alto valor histórico que justifica largamente este pedido.

A continuación haremos una reseña de la historia del monumento y haremos también alusión al material bibliográfico allí depositado y a las actividades que se desarrollan en el Complejo Cultural “Roberto J. Payró”, que funciona dentro del mismo edificio.

### PRESIDIO DE USHUAIA HISTORIA DEL MONUMENTO

La idea de una colonización penal en la zona austral ya constaba en los planes expedicionarios del

teniente de Marina Santiago Bove, en 1882, que señaló como lugar propicio a Tierra del Fuego. Los primeros penados fueron destinados a la isla de los Estados, luego que la expedición del coronel Augusto Laserre creara allí el faro y Subprefectura de San Juan de Salvamento. Este presidio militar funcionó allí hasta 1899, siendo luego trasladado a Puerto Cook por razones humanitarias. En 1902, por las mismas razones, se traslada a la bahía de Ushuaia, precisamente en la zona de bahía Golondrina, que en 1911, por decreto presidencial, se fusiona con la Cárcel de Reincidentes.

A la Cárcel de Reincidentes o Presidio Nacional, continuando con la idea de Roca sobre “colonización penal”, se le agrega una escuela de artes y oficios para niños huérfanos que se encuentren bajo tutela judicial. El 26 de diciembre de 1895 se promulga la ley 3.335, que disponía el cumplimiento de penas impuestas para reincidentes, partiendo desde Buenos Aires el 5 de enero de 1896 el primer contingente de penados en el transporte “1º de Mayo”. Si bien oficialmente se había concretado la reserva de 2.500 hectáreas en la zona de Lapataia para emplazamiento del nuevo establecimiento, las presiones de los pobladores de Ushuaia –aduciendo su desaparición– lograron que el mismo se ubicara en el lugar actual.

El 15 de septiembre de 1902 se coloca la piedra fundamental a la entrada de lo que sería el Pabellón 1 (actual pabellón histórico), obra a cargo del ingeniero italiano Catello Muratgia. Se comenzó con un alisamiento y relleno del terreno, explotación de una cantera y trituradora de piedras, galpones para mecánica, herrería y aserradero, instalaciones imprescindibles para la construcción del edificio, al que se le agregó un sistema de vías de hierro, sistema Decauville, por el que corría el famoso “tren de los presos”. Muchos de los trabajos aquí efectuados tuvieron como destino varias obras de equipamiento y mejoramiento de la ciudad.

El presidio, compuesto por 5 pabellones dispuestos en forma radial, posee 76 celdas unipersonales en cada uno, rematando los mismos en una sala en forma de martillo, con diversas funciones (sala correccional, baños y duchas, biblioteca y enfermería). Entre el pabellón 1 y 2 se encontraba la cocina, y entre el 1 y 3, la panadería. Los pabellones se disponían nucleados en un hall central, lugar de reuniones y accesos. No contó con muro perimetral, sólo tuvo un alambrado de 2 m de altura. Poseía además un embarcadero y astillero.

El conjunto se completaba con otro edificio próximo, ocupado por la casa del alcalde, depósitos y oficinas administrativas. Los materiales utilizados fueron la piedra y morteros para los cimientos y mampostería, la madera para las carpinterías y estructura de la cubierta, y la chapa ondulada de zinc para los techos.

Finalmente, por decreto 7.577 suscrito por el general Juan D. Perón, el 21 de mayo de 1947 se su-

prime la cárcel de Ushuaia, pasando las instalaciones a dominio de la Armada Argentina.

El edificio de la Cárcel de Reincidentes de Ushuaia, conocido como “El Presidio”, declarado en 1997 monumento histórico nacional por ley 24.818, sufrió en los últimos años un proceso de revalorización y refuncionalización.

Precisamente a partir de 1995 funciona allí el Museo Marítimo y del Ex Presidio de Ushuaia, y desde marzo de 1999 en el martillo de la planta alta del pabellón 2 desarrolla sus actividades la biblioteca del museo.

## LA BIBLIOTECA

La Biblioteca del Museo Marítimo de Ushuaia fue inaugurada el 4 de marzo de 1999. Mantiene el nombre de “Presidente Yrigoyen”, que llevaba la biblioteca de la cárcel.

De ella también se conservan dos obras. Un tratado de carpintería en tres tomos, que data de principios de siglo y muestra los sellos originales de la biblioteca de la cárcel, además de ser una bellísima obra se ve enriquecida en su valor histórico por mostrar en algunas de sus páginas improntas dejadas por los presos. En ellas revelan sus dolores, sufrimientos, expectativas, etcétera.

También se conserva un diccionario Larousse que pertenecía a los talleres de la cárcel y fue donado por una antigua familia de la ciudad.

Por otro lado, el Centro de Documentación “Julio Verne” de París donó uno de los únicos dos ejemplares que se han podido rescatar de la primera edición de la reconocida obra *El faro del fin del mundo*.

La biblioteca se especializa en temas patagónicos, poniendo el acento en Tierra del Fuego. Esta nueva iniciativa cultural fue recibida con beneplácito por la comunidad provincial, ya que hasta el momento no se contaba con un ámbito para la investigación regional accesible al público en general.

La Municipalidad de Ushuaia, a través de la Dirección de Cultura, aportó material para comenzar a organizar una videoteca y hemeroteca que, sumadas a la Biblioteca “Presidente Yrigoyen”, han dado origen al Complejo Cultural “Roberto J. Payró”, de incipiente desarrollo.

Por supuesto los planes para la biblioteca son ambiciosos.

El museo está administrado por una asociación civil sin fines de lucro, por lo tanto los fondos con los que cuenta la biblioteca son acotados. Sin embargo se ha podido equiparla con mobiliario adecuado al histórico edificio, logrando un ambiente acogedor y que invite a la consulta y reflexión. También se pudo adquirir un software para gestión bibliotecaria de muy buen nivel, que permite ofrecer la consulta del catálogo, a través de Internet, a una cantidad ilimitada de potenciales usuarios.

Este emprendimiento es apoyado en cuanto a recursos humanos por algunas instituciones gubernamentales tales como la Legislatura provincial, la Municipalidad de Ushuaia, ya mencionada, que destacó agentes para atención al público y organización de la hemeroteca, y el Ministerio de Educación de la provincia.

Todo lo expuesto, señor presidente, amerita el reconocimiento de esta Honorable Cámara, por lo que solicito a mis pares que me acompañen con su voto favorable.

*Mario F. Ferreyra.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural el Museo Marítimo y del Ex Presidio de Ushuaia y la Biblioteca “Presidente Yrigoyen”, que funcionan dentro del monumento histórico nacional del ex presidio.

*Mario F. Ferreyra.*